



CAUSA ESTADO Y SE ORDENA ARCHIVO.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-004/2022.

DENUNCIANTE: C. Mario Rafael Llergo Latournerie, representante propietario de MORENA.

DENUNCIADOS: Partido Acción Nacional, precandidatas C.C. María Teresa Jiménez Esquivel y Ma. De Jesús Ramírez Castro.

Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de marzo de dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio **certifica y hace constar:** que, el plazo para recurrir la sentencia dictada el tres de marzo de dos mil veintidós, transcurrió del cuatro al siete de este mes y año, sin que se hubiese recibido en este Tribunal medio de impugnación alguno.

Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de marzo de dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio, da cuenta a la Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González con la certificación que antecede y el estado procesal que guarda el presente juicio.

A causa de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 354 y 360, fracción X, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como el artículo 32, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Vista la certificación que antecede y el estado que guardan los autos, del que se advierte que ninguna de las partes recurrió la sentencia del procedimiento citado al rubro, de fecha tres de marzo del presente año, por tanto, ha causado estado.

SEGUNDO. - Se ordena archivo. En tales condiciones y, al no existir actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido, remítase por oficio este expediente al área correspondiente para su custodia y archivo.

Glócese al expediente correspondiente y vuelvan los autos al archivo.



NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en presencia del Secretario de Estudio, quien da fé.

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**NESTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ**